

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Castelló

2024/08661 Anuncio del Ayuntamiento de Castelló sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al concurso de cartel de fiestas 2024. Identificador BDNS: 768490.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/768490>.

Fiestas 2024

Bases del XXVIII Concurso de Cartel Fiestas 2024

Primero. Finalidad y objeto.

Convocar el Concurso del cartel anunciador de las Festes Majors i de Moros i Cristians 2024 en régimen de concurrencia competitiva. El cartel ganador servirá de portada del Llibre de Festes Majors i de Moros i Cristians y podrá ser utilizado como elemento identificador de las Fiestas en cualquier objeto o material impreso que se edite para dar a conocer el evento festivo.

Segundo. Requisitos de las personas participantes.

1. Podrán participar todas las personas sin límite de edad.
2. Cada participante podrá presentar un máximo de 2 carteles.

3. Los carteles se presentarán mediante un correo electrónico a la siguiente dirección: festes@castellosom.com, indicando en el asunto del correo Concurs de Cartell de Festes 2024. Además habrá que adjuntar dos archivos, uno en formato Word (.doc): donde aparecerán los datos personales del autor/a, un teléfono de contacto y el lema o lemas de los carteles. El otro será la imagen del cartel, en formato JPG con un peso máximo de 10 MB.

Tercero. Características del cartel.

1. Los carteles tendrán formato vertical y los tamaños serán de 210 x 297 cm (DIN A4) a 300 ppi, serán originales e inéditos, con toda libertad técnica siempre que su reproducción no plantee dificultad.

2. La temática de los carteles debe estar relacionada con las Festes Majors i de Moros i Crisitians, insertando el texto: Castelló en Festes. Agost 2024.

3. Los carteles presentados podrán ser expuestos públicamente.



Cuarto. Criterios de valoración y jurado.

1. Diseño. Originalidad e innovación: hasta 5 puntos.
2. Transmisión del significado y valores de las Fiestas de Castelló: Hasta 5 puntos.
3. Del jurado, el cual será paritario, formarán parte 4 personas relacionadas con el mundo de las artes plásticas y la persona que ostente la Regidoria de Cultura o con quien delegue.

Quinto. Crédito presupuestario e importe del premio.

1. El premio se imputará a la partida presupuestaria 3380-48902.
2. El concurso estará dotado de un premio de 500 €. El cartel premiado pasará a ser propiedad del Ajuntament de Castelló.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

1. El plazo de presentación de solicitudes empezará a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP y finalizará a las 23.59 h del 10 de julio, y se realizará únicamente vía telemática, por lo que este punto prohíbe la presentación por cualquier otra vía de las mencionadas en el artículo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

El hecho de participar en el concurso comporta la aceptación de estas bases.

Castelló, a 14 de junio de 2024. —La alcaldesa, M.^a Hortensia Gómez Llácer.

